

Expediente: 266/17

Carátula: BAIGORRIA RICARDO OSCAR C/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN S/
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 07/12/2021 - 05:09

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 266/17



H105021281847

Expte N°: 266/17

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2021.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: BAIGORRIA RICARDO OSCAR c/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Se notifica a: BAIGORRIA, RICARDO OSCAR

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

SAN MIGUEL DE TUCUMAN , 2 DE DICIEMBRE DE 2021. SENTENCIA N° 663.
VISTO...CONSIDERANDO...RESUELVE: I.- DECLARAR DE OFICIO LA FALTA DE LEGITIMACIÓN ACTIVA del SR. RICARDO OSCAR BAIGORRIA en la presente causa. En consecuencia, NO HACER LUGAR a la demanda por él interpuesta en contra del IPSST, de acuerdo a lo considerado II.- COSTAS, como se consideran. III.- RESERVAR pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad. IV.- HÁGASE SABER. MARÍA FLORENCIA CASAS EBE LÓPEZ PIOSSEK . ANTE MÍ: MARÍA LAURA GARCÍA LIZÁRRAGA . QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO .

Actuación firmada en fecha 06/12/2021

Certificado digital:
CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.